

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA AUDITORÍA INTERNA		Código: PE-AI-04		
			Páginas: 12		
			Versión No. 01		
			Actualizar: Anualmente		
			Frecuencia: Diaria		
Elaborado por: LGSA		Revisado por: ARZ/ARR		Aprobado por: JMPR	
Fecha: 07/08/2025		Fecha: 08/08/2025		Fecha: 08/08/2025	
Procedimiento: Valoración de riesgo para la planificación anual de la Auditoría Interna.					
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	AUDITOR RESPONSABLE	SECCIÓN QUE CONTIENE EL CAMBIO	DESCRIPCIÓN	REVISADO Y APROBADO
01	08/08/2025	Lic. Luis Gonzalo Sánchez Acuña		Se confecciona el procedimiento para la valoración de riesgos, que permite a la Auditoría Interna identificar, analizar, valorar y priorizar los riesgos institucionales, agrupados por subprocesos, con el fin de elaborar el Plan Anual de Trabajo.	Lic. José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento estandarizado para identificar, valorar y clasificar los riesgos de los subprocesos auditables, con el fin de priorizarlos y considerar su inclusión en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (AI).

II. ALCANCE

El procedimiento es de tipo específico y aplica a los subprocesos que conforman el universo auditable de la AI, de conformidad con el marco normativo vigente.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

- Ley General de Control Interno, Núm. 8292¹
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público²
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público³
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna⁴

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones relacionadas con este procedimiento se extraen del Glosario Institucional⁵.

Actividades de Control: Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno.

Actividades para mitigar el riesgo: Acciones que reducen el efecto de la materialización de un evento, así como la determinación de nuevas alternativas para identificar otros posibles riesgos.

Administración de Riesgos: Conjunto de acciones que se realizan para la identificación, evaluación, selección y ejecución de medidas o actividades para la administración de riesgos en la Institución.

Ambiente de control: Conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jefe, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa.

Análisis de riesgos: Consiste en determinar el nivel de riesgo a partir de la probabilidad y la consecuencia de los eventos identificados.

Auditor: Encargado de fiscalizar la gestión del Instituto, con el fin de garantizar el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan la actividad del Instituto.

¹ Publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre del 2002

² Resolución No. R-DC-064-2014. Publicada en La Gaceta No.184 del 25 de setiembre del 2014. Norma 206. Seguimiento

³ Resolución No. R-DC-119-2009. Publicada en La Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010

⁴ Publicado en la Gaceta No.1256-2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 14 de octubre de 2024.

Auditoría Interna del ITCR: Componente orgánico esencial del sistema de control interno en el ITCR, que tiene a su cargo la evaluación, mediante un enfoque sistémico y profesional de la efectividad de la administración del riesgo, del control y del proceso de dirección, para coadyuvar en el logro de los objetivos y reforzar las relaciones inherentes a la rendición de cuentas.

Control: Una de las etapas del proceso administrativo que consiste en la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, ya sea total o parcialmente, con el fin de corregir, mejorar y formular los planes y acciones, para la toma de decisiones en el logro de los objetivos institucionales.

Control interno: Conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración para proporcionar un control razonable entorno a la consecución de los objetivos institucionales.

Egresos: Determinados por la salida de dinero o registro de movimientos bancarios que el ITCR efectúa, para hacerle frente a las operaciones institucionales y las obligaciones que ha contraído con los diferentes entes con los cuales se tienen relaciones comerciales.

Evaluación: Actividad sistemática sobre una Institución o proceso que permite la formulación de un juicio verificable.

Factor de riesgo: Manifestación, característica o variable mensurable u observable que provoca o modifica el comportamiento o nivel de riesgo presente en una situación específica.

Gestión de riesgo : Enfoque estructurado y cíclico para manejar la incertidumbre relativa a un evento relacionado con una amenaza, aplicada en las etapas de: Identificación y Evaluación, Respuesta al Riesgo y el Seguimiento correspondiente, utilizando recursos, técnicas y herramientas, que contribuyan al logro de los objetivos y a la mejora continua en el cumplimiento de las metas, actividades y procesos de la Institución.

Ingresos: Determinados por la entrada de dinero o registro de movimientos bancarios por plataforma bancaria o por las Cajas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, relacionados con los bienes y servicios que brinda el ITCR.

Matriz de riesgos: Herramienta que permite calcular y clasificar el nivel de riesgo total de cada área, proceso y subproceso.⁶

Medida para la administración de Riesgos: Disposición razonada definida por la institución, previo a la ocurrencia de un evento para modificar, transferir, prevenir, atender o retener riesgos.

Nivel de riesgo: Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del evento y de la magnitud de su consecuencia potencial sobre el cumplimiento de los objetivos, permitiendo establecer la importancia relativa del riesgo.

Nivel de riesgo aceptable: Nivel de riesgo que la institución está dispuesta y en capacidad de soportar para cumplir con sus objetivos, sin incurrir en costos ni efectos adversos excesivos en relación con sus beneficios esperados o ser incompatible con las expectativas de los sujetos interesados.

⁶ Definición propia de la Auditoría Interna.

Plan Anual Operativo: Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se definen las actividades que se deberán ejecutar durante el año; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las dependencias responsables de los programas de ese plan.

Política de valoración del Riesgo Institucional: Declaración emitida por el jerarca de la institución que orienta el accionar institucional en relación con la valoración del riesgo.

Prevenir Riesgos: Opción de administración de riesgos que consiste en no llevar a cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo.

Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Revisión de riesgos: Seguimiento de los riesgos y de la eficacia y eficiencia de las medidas para la administración de riesgos ejecutadas.

Seguimiento del Sistema de Control Interno: Son actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional: El SEVRI, es el conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Subproceso: Es una unidad funcional dentro de un proceso, compuesta por actividades específicas que contribuyen de forma directa al cumplimiento de dicho proceso.⁷

Valoración del riesgo: Identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos.

V. RESPONSABLES

El Auditor Interno en colaboración de todas las personas funcionarias de la AI.

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Informes de autoevaluación de control interno institucional.
- Informes de valoración de riesgo institucional.
- El portafolio de riesgos institucional.
- El universo auditable de la AI.
- Matriz de valoración de riesgo.

⁷ Ídem referencia 6

VII. ENTRADAS – SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Las instancias responsables de los procesos y subprocesos Institucionales contenidos en el universo de auditoría.	Informes de autoevaluación de control interno y valoración de riesgo institucional. Universo auditable de la AI.	Identificar, valorar y clasificar los riesgos de los subprocesos auditables.	Matriz con la priorización de riesgos. Informe técnico de valoración de riesgos.	La Auditoría Interna.
La Oficina de Planificación Institucional.	Registros y controles sobre los servicios prestados por la AI.			
La Auditoría Interna (registros internos)	Documentación de evidencia para el análisis y valoración.			

VIII. MATERIALES, EQUIPO Y SISTEMAS

Matriz de valoración de riesgo de la AI.

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

La identificación, valoración y clasificación de los riesgos de los subprocesos auditables, se detallan a continuación:

Proceso: Gestión			
Procedimiento: Valoración de riesgo institucional para la planificación anual de la Auditoría Interna.			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Asigna la formulación del plan anual de trabajo de la AI.	Dirección de la AI / Coordinación de Área	Se debe realizar la asignación para el inicio de la formulación del plan de trabajo que tiene como actividad la valoración de riesgos de los subprocesos institucionales.
2.	Revisa y actualiza el universo auditable en la matriz de riesgo, anexo núm. 01 denominado “Matriz valoración de Riesgos AI ITCR”, hoja electrónica 1 del archivo.	Persona auditora encargada	Se debe revisar que los procesos y subprocesos, columnas “A” y “B”, estén debidamente actualizados en la matriz correspondiente.

Proceso: Gestión			
Procedimiento: Valoración de riesgo institucional para la planificación anual de la Auditoría Interna.			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
3.	Recolecta información de insumo para análisis y consideración.	Persona auditora encargada	Se solicita la información relacionada con las autoevaluaciones de control interno y valoración de riesgo institucional del periodo correspondiente, el presupuesto y su ejecución, el control de ejecución del plan de trabajo vigente de la AI y los registros de los servicios brindados por la AI a la fecha.
4.	Valora el nivel de control de los subprocesos en la matriz de riesgo, según la escala y criterios definidos, anexo núm. 01, la escala y criterios se encuentran en la hoja electrónica 2 del archivo.	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada debe completar la columna "E" denominada "Niveles de Control (1-5)", utilizando la escala y los criterios indicados en la hoja electrónica 2 del archivo, para determinar el nivel de control de cada uno de los subprocesos, utilizando como referencia las autoevaluaciones de control interno y valoraciones de riesgo efectuadas por las diversas instancias de la Institución.
5.	Actualiza la periodicidad (Ciclo de auditoría) con la que se ha prestado un servicio de auditoría que permite cubrir los subprocesos establecidos en la matriz de riesgo, según la escala y criterios definidos, anexo núm. 01, hoja electrónica 3 del archivo.	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada debe completar la columna "F" denominada "Ciclo de Auditoría (1-5)", utilizando la escala y los criterios indicados en la hoja electrónica 3 del archivo, para actualizar el ciclo de auditoría con que se ha atendido a cada uno de los subprocesos, utilizando como referencia los registros que la AI lleva de la prestación de sus servicios.
6.	Determina la relevancia presupuestaria (impacto presupuestario) del subproceso en la matriz de riesgo, según la escala y criterios definidos, anexo núm. 01, hoja electrónica 4 del archivo.	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada debe determinar la representación y relevancia presupuestaria de los subprocesos y completar la columna "G" denominada "Impacto presupuestario (1-5)", utilizando la escala y los criterios indicados en la hoja electrónica 4 del archivo.
7.	Valora a criterio experto (juicio profesional del auditor) el estado de estabilidad y sensibilidad de los subprocesos en la matriz de riesgo, según la escala y criterios definidos, anexo núm. 01, hoja electrónica 5 del archivo.	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada debe valorar y completar, a criterio experto o juicio profesional, la columna "H" denominada "Criterio de experto (1-5)", utilizando la escala y los criterios indicados en la hoja electrónica 5 del archivo, tomando en consideración los indicadores de riesgo, denuncias, inconsistencias

Proceso: Gestión			
Procedimiento: Valoración de riesgo institucional para la planificación anual de la Auditoría Interna.			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			detectadas, cambios significativos, complejidad, estabilidad y sensibilidad de los subprocesos de la matriz de riesgo.
8.	Registra y revisa que todos los valores se hayan consignado en la matriz de riesgo.	Persona auditora encargada	
9.	Ordena los subprocesos por mayor puntaje, nivel de riesgo y prioridad de auditoría.	Persona auditora encargada	
10.	Presenta los resultados de la propuesta de valoración de riesgos ante la Comisión de planificación de la AI.	Persona auditora encargada	
11.	<p>Analiza la propuesta de valoración del riesgo, conforme a su criterio experto o juicio profesional.</p> <p>¿Debe ajustar algún resultado de la propuesta de valoración de riesgo?</p> <p>Sí: continúa en la actividad 12 No: continúa en la actividad 14</p>	Comisión de planificación de la AI	La Comisión de planificación analiza los resultados y plantea las observaciones y ajustes que considere pertinentes, para los cuales debe consignar la justificación correspondiente.
12.	Ajusta la matriz de valoración de riesgos con los cambios correspondientes realizados por la Comisión de planificación.	Persona auditora encargada	
13.	Documenta la matriz de riesgos final	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada debe actualizar y documentar la matriz de riesgo que contiene los ajustes planteados por la Comisión.
14.	Determina una lista priorizada de subprocesos a auditar e incorporar en el plan anual de trabajo del periodo correspondiente, anexo Núm. 01, hoja electrónica 6 del archivo.	Comisión de planificación de la AI	La Comisión debe priorizar de la matriz de riesgos aquellos subprocesos que considera relevantes incluir en el plan anual de trabajo conforme a su disponibilidad de recursos, los cuales deben consignarse en la hoja electrónica 6 del archivo.
15.	Remite el informe técnico de valoración de riesgo, anexo Núm. 02.	Persona auditora encargada	La persona auditora encargada remite un informe técnico que contiene el resumen de los

Proceso: Gestión			
Procedimiento: Valoración de riesgo institucional para la planificación anual de la Auditoría Interna.			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			principales resultados de la valoración de riesgos.
16.	Fin		

ANEXO 1
Matriz de valoración de riesgo de la
Auditoría Interna del ITCR.
(Matriz en formato Microsoft Excel)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Instituto Tecnológico de Costa Rica										
Auditoría Interna										
Matriz para la valoración de riesgos de los subprocesos institucionales 2025										
Proceso	Líder Proceso	#	Subproceso	Nivel de Controles (1-5)	Ciclo de Auditoría (1-5)	Impacto Presupuestario (1-5)	Criterio de Experto (1-5)	Puntaje Total	Nivel de Riesgo	Prioridad de Auditoría
Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)	1	Asesoría en los procesos de planeamiento y aval de la investigación en las instancias académicas	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		2	Seguimiento y asesoría en los procesos de investigación que llevan a cabo las instancias académicas	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		3	Evaluación y seguimiento a los programas y centros de investigación	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		4	Promoción de la participación de estudiantes, académicos y administrativos en investigación	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		5	Generación de espacios de formación para desarrollo de capacidades para las personas investigadoras	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		6	Apoyo en la gestión del régimen de persona investigadora consolidada	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		7	Apoyo en la gestión administrativa de los proyectos de investigación	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		8	Archivo y registro de la información relacionada a la investigación	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		9	Comunicación y divulgación de la información relacionada con la investigación	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
Extensión	Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)	10	Planeación del Proceso de Extensión.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		11	Gestión de actividades de proyección universitaria.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		12	Gestión de actividades de extensión.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		13	Gestión de la difusión tecnológica.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		14	Vinculación con el sector productivo.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		15	Desarrollo comunitario en las distintas regiones del país	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		16	Colaboración en el desarrollo de Planes Interuniversitarios relacionados con la Extensión y la Acción Social	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		17	Vinculación con el sector social	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		18	Colaboración en los procesos de regionalización interuniversitaria	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		19	Seguimiento, evaluación y mejora continua del Proceso de Extensión	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
Docencia	Vicerrectoría de Docencia (VD)	20	Gestión académica	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		21	Gestión curricular.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		22	Articulación académica	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		23	Gestión de la calidad académica	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		24	Gestión de adquisiciones	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		25	Gestión de proyectos con fondos del sistema	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		26	Gestión académica internacional	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
Vida Estudiantil.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA)	27	Planeación del Proceso de Vida Estudiantil.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		28	Admisión.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		29	Matrícula, registro y graduaciones.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja
		30	Ejecución de programas, proyectos y acciones dirigidos a la vida estudiantil.	0	0	0	0	0	Bajo	Baja

ANEXO 2
Informe técnico de los resultados
de la valoración de riesgos.

Memorando

Para: Nombre y calidad de la persona auditora interna
Auditor(a) Interno(a)

De: Nombre y calidad de la persona auditora responsable
Cargo de la persona auditora

Fecha: XX de XXXX de 20XX

Asunto: **Informe técnico con los resultados de la valoración de riesgo 20XX**

La valoración de riesgos tiene como propósito priorizar los esfuerzos y recursos de la Auditoría Interna con base en criterios objetivos que permitan formular un Plan Anual de Trabajo (PAT) eficaz y alineado con los objetivos institucionales, con fundamento en la identificación, valoración y clasificación de los riesgos de los subprocesos auditables, en apego a la normativa vigente.

La metodología empleada se basa en el uso de la matriz de riesgo, que evalúa a cada subproceso en función de los criterios siguientes:

- **Nivel de controles internos:** Evaluación cualitativa del diseño y efectividad operativa de los controles aplicables al subproceso.
- **Ciclo de auditoría:** Tiempo transcurrido desde la última auditoría realizada.
- **Impacto presupuestario:** Magnitud de recursos presupuestarios gestionados o estimados en el subproceso.
- **Criterio experto:** Juicio técnico de las personas funcionarias de la Auditoría Interna sobre factores cualitativos (denuncias, advertencias, asesorías, exposición a fraudes, cambios normativos, quejas, etc.).

Se informa que como resultado de la valoración de riesgo correspondiente al periodo 20XX, se determina que de un total de 123 subprocesos, XX se encuentran calificados en riesgo alto, XX en medio y XX en bajo.

(Se detalla cualquier otro aspecto relevante resultados de la valoración de riesgos que sirva como insumo para la planificación anual operativa, así como la toma de decisiones en la gestión de la Auditoría Interna)

Se queda en la disposición de ampliar cualquier duda.

Atentamente,

XXXX/xxxx

 Archivo

Ref./ xxxx-20xxx